

N.º 46.

REPUBLICA PERUANA.

1

Son 100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

S: reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Piro del Bar.º Caracay Ramon Padilla procedentes de la gravif.º concedida a los Siniadores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres.º año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contadur.º Jeneral de Cuentas.

Tre de Lima y Lamb.



O.L. 146-2144

OL. 146-2187



J. Caramora

Correspondiente al 8.º cu.º e Arguamente
Paracas a Julio 15.º de 1826.

Manuel de Haza



MH-06146
CAS. 53
Doc. 35
FOL. 1